



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 01232-2024-CU-UJCM

Moquegua, 18 de octubre de 2024

#### VISTO:

El Oficio Circular N° 0049-2024-SG-UJCM, de fecha 17 de octubre de 2024, emitido por el Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre Citación a Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, siendo uno de los puntos de agenda, la ratificación de la Resolución Rectoral N° 0584-2024-R-UJCM, de fecha 16 de octubre de 2024; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0584-2024-R-UJCM, de fecha 16 de octubre de 2024, en su artículo primero, encarga al DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 04416824, el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 21 de octubre de 2024 hasta la elección del Decano correspondiente; en mérito a lo motivos expuestos en la parte considerativa de la Resolución; en su artículo segundo, dispone que se informe la presente Resolución, a la Superintendencia de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, para conocimiento y fines; en su artículo tercero, encarga a las instancias pertinentes adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución; en su artículo cuarto, deja sin efecto cualquier otra disposición que contravenga a la presente; y, en su artículo quinto, eleva la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Oficio Circular N° 0049-2024-SG-UJCM, de fecha 17 de octubre de 2024, el Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, citó a Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, para el día 18 de octubre de 2024; siendo uno de los puntos de agenda, la ratificación de la Resolución Rectoral N° 0584-2024-R-UJCM, de fecha 16 de octubre de 2024;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada de forma virtual, el día 18 de octubre de 2024, se puso a consideración de los señores consejeros, el punto 3 de la agenda, la ratificación de la Resolución Rectoral N° 0584-2024-R-UJCM, de fecha 16 de octubre de 2024; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad ratificar la Resolución Rectoral N° 0584-2024-R-UJCM, de fecha 16 de octubre de 2024; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada de forma virtual, el día 18 de octubre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.** – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0584-2024-R-UJCM, de fecha 16 de octubre de 2024, que resuelve lo siguiente:

- **Artículo Primero.** – ENCARGAR, al DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 04416824, el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 21 de octubre de 2024 hasta la elección del Decano correspondiente; en mérito a lo motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.
- **Artículo Segundo.** – INFORMAR, la presente Resolución, a la Superintendencia de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, para conocimiento y fines.
- **Artículo Tercero.** – ENCARGAR, a las instancias pertinentes adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.
- **Artículo Cuarto.** – DEJAR SIN EFECTO, cualquier otra disposición que contravenga a la presente.

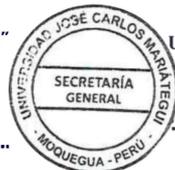
De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada de forma virtual, el día 18 de octubre de 2024, a los considerandos y a la documentación que en cuarenta y cinco (45) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN:  
• RECTORADO  
• V. R. ACADÉMICO  
• V. R. INVESTIGACIÓN  
• OPLA  
• OAL  
• DGA  
• OSA  
• RR.HH.  
• OLMSG  
• OEF  
• OCUA  
• OTIC  
• GESTIÓN DOCENTE  
• DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ  
C.C. ARCHIVO



Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS  
SECRETARIO GENERAL